26-27

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (EDUC. SOCIAL)

CÓDIGO 63014026

UNED

26-27

PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (EDUC. SOCIAL)

CÓDIGO 63014026

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRÁCTICAS PROFESIONALES IV (EDUC. SOCIAL)
CÓDIGO	63014026
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL
CURSO	TERCER CURSO
PERIODO	SEMESTRE 2
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Finalidad de la materia de prácticas y aportación al perfil profesional

La finalidad de la materia Prácticas Profesionales es formar educadores y educadoras sociales como profesionales capaces de llevar a cabo intervenciones socioeducativas con personas y en sus contextos. El objetivo es promover un desarrollo personal y social pleno en los individuos y fomentar su participación responsable en diversos ámbitos sociales y comunitarios. Estos colaborarán con otros profesionales en funciones de intervención social y educativa, desempeñando su labor de manera responsable en una variedad de entornos sociales y comunitarios. En este sentido, la asignatura contribuye de manera directa a la construcción del perfil profesional del educador y educadora social, al permitir la aplicación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes en contextos reales de intervención, favoreciendo el desarrollo de competencias profesionales propias del ejercicio socioeducativo.

Objetivo de la asignatura y horas de estancia

La asignatura Prácticas Profesionales IV forma parte del plan de estudios de la materia de Prácticas Profesionales dentro del Grado de Educación Social. Esta asignatura se sitúa en el segundo cuatrimestre del tercer año del Grado, lo que permite que cada estudiante haya acumulado el conocimiento teórico necesario para abordarla con éxito. Durante este periodo de prácticas profesionales, los estudiantes se sumergen en la intervención socioeducativa, participando de manera activa en la implementación de un proyecto.

El objetivo general de esta asignatura es aplicar un diseño de intervención socioeducativa en un contexto determinado, definir el plan de trabajo a seguir, y evaluar el proyecto realizado mediante diferentes técnicas e instrumentos de evaluación. Finalmente, se presentará un informe de evaluación del proyecto realizado. Para lograr este propósito, se requiere la **realización de 120 horas en un centro de prácticas las cuales se complementan con otras 30 horas destinadas al trabajo autónomo**, seminarios y la

elaboración de documentos requeridos, entre otras actividades.

Marco normativo

El compromiso de la Facultad de Educación de la UNED con la materia Prácticum y Prácticas Profesionales se fundamenta en la normativa vigente, especialmente en:

- El *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre*, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,
- El *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio*, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- La *disposición adicional 52 del Real Decreto-Ley 2/2023, del 16 de marzo*, que pone de manifiesto la obligación de incluir en el sistema de Seguridad Social al alumnado que realice prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

Asimismo, la organización y gestión de las prácticas académicas externas curriculares se realizará conforme a las *Directrices para la Organización y Gestión de las Prácticas Académicas Externas de la UNED*, aprobadas por el Consejo de Gobierno el 27 de junio de 2025.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Requisitos de matrícula

En este sentido, para poder matricularse en la asignatura Prácticas Profesionales IV, **es condición obligada haber superado** las siguientes asignaturas del plan de estudios: **Prácticas Profesionales I y II**. Los contenidos y competencias adquiridos en estas asignaturas se darán por supuestos al realizar estas prácticas (consultar la normativa sobre la secuencialidad en el estudio de asignaturas de prácticas).

Además, se recomienda haber superado previamente las siguientes asignaturas:

- Prácticas Profesionales III
- Las asignaturas de formación básica (60 créditos).
- Diseño de Programas de Desarrollo Social y Cultural
- Diagnóstico en Educación Social
- Métodos de Investigación en Educación Social
- Evaluación de la intervención socioeducativa: agentes, ámbitos y proyectos

Requisitos legales para prácticas con menores

Considerando que la asignatura Prácticas Profesionales IV puede llevarse a cabo en centros o entidades que atiendan a menores, es muy importante que el estudiantado preste especial atención a la siguiente información sobre **medidas de protección a menores**:

- La Ley que regula la **protección Judicial del Menor** (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia

firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

- Para cumplir con la normativa, la UNED, en el contexto de la Administración electrónica, consultará la información pertinente en las bases de datos del Ministerio. En caso de que el estudiante desautorice a la UNED para realizar dicho trámite en su matrícula, o si, una vez realizada la consulta, no cumple con los requisitos normativos, no podrá llevar a cabo prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.
- Asimismo, **los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad**, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

Continuidad entre Prácticas Profesionales III y Prácticas Profesionales IV

En Prácticas Profesionales III, los/as estudiantes han aprendido a realizar un diagnóstico de necesidades y diseñar un proyecto que aborde dichas necesidades. Siguiendo secuencialmente este proceso, **en Prácticas IV, el aprendizaje se enfoca** a las siguientes tareas:

- La implementación de un proyecto de intervención
- El diseño de evaluación del proyecto, incluyendo la evaluación del diseño, del proceso y de los resultados.
- La evaluación del proyecto e interpretación de resultados.

En este sentido se pueden dar **dos situaciones**:

1. *Estudiantes con **Prácticas Profesionales III aprobadas***: llevarán a cabo la implementación del proyecto diseñado en Prácticas Profesionales III, a ser posible, en el mismo centro en el que se desarrollaron Prácticas Profesionales III. Si no fuese posible, por haber cambiado de centro de prácticas, o por haber cambiado las circunstancias del centro para el que se ha diseñado la intervención, entonces será necesario diseñar un nuevo proyecto de intervención. En esta situación, el equipo docente de PPIV no se responsabilizará de la orientación ni supervisión del diseño de dicho proyecto, ya que se considera una competencia adquirida previamente por el estudiantado en otras asignaturas.
2. *Estudiantes con **Prácticas Profesionales III suspensas o no realizadas**:* el/la estudiante deberá llevar a cabo la implementación de un proyecto cuyo diseño no será supervisado por el equipo docente de Prácticas Profesionales IV, considerando que son competencias adquiridas en asignaturas previas.

Es importante que el/la estudiante informe, de estas cuestiones, puntualmente, al profesor/a tutor/a de la asignatura de su Centro Asociado.

Información adicional

Para más información se recomienda consultar:

- Apartado de Prácticas Profesionales en la página web de la Facultad de Educación de la UNED
- Página web de la Oficina de Prácticas de la UNED
- Guía de la materia de las asignaturas de prácticas.
- A**partado de preguntas frecuentes** sobre las asignaturas de prácticas del Grado en Educación Social.
- Página web de la Tesorería General de la Seguridad Social. En esta web se ofrece respuestas a preguntas comunes sobre la Seguridad Social y la realización de prácticas por parte del estudiantado.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA DEL PILAR MAMOLAR ALARCON
Correo Electrónico	pmamolar@edu.uned.es
Teléfono	91398-9034
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos	MARIA LIDIA LOSADA VICENTE
Correo Electrónico	llosada@edu.uned.es
Teléfono	91398-8131
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos	ANGELA ZAMORA MENENDEZ (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	azamora@edu.uned.es
Teléfono	91398-7286
Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Departamento	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El estudiantado dispone de los siguientes canales de contacto con el equipo docente: curso virtual, correo electrónico, atención telefónica y dirección postal de la Facultad. La atención al estudiante se realizará prioritariamente a través de los foros del curso virtual, salvo consultas de carácter particular que se atenderán a través del correo electrónico o por teléfono.

La atención al alumnado se realizará durante **el periodo lectivo del calendario académico de la UNED** (exceptuando periodos de vacaciones, días festivos y semanas de exámenes de Grado), en los siguientes horarios y contactos:

•**Lidia Losada**: miércoles, de 10 a 14 horas | Tel.: 913 988 131 | llosada@edu.uned.es
•**Pilar Mamolar**: lunes, de 16 a 20 horas | Tel.: 913 989 034 | pmamolar@edu.uned.es
•**Ángela Zamora**: martes, de 10 a 14 horas | Tel.: 913 987 286 | azamora@edu.uned.es
La **dirección postal** de referencia es:
Facultad de Educación, UNED
C/ Juan del Rosal, 14,
28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Las sesiones de tutoría se imparten presencialmente y en línea desde el Centro Asociado de referencia o, en su defecto, desde otro Centro Asociado. A continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias básicas:
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales:
§ **CG1. Gestionar el trabajo de forma autónoma y autorregulada.**
- CG1.1. Gestionar y planificar la actividad profesional.
o CG1.1.1. Mostrar iniciativa y motivación.
o CG1.1.2. Planificar y organizar tareas.
o CG1.1.3. Gestionar adecuadamente el tiempo.
- CG1.2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.
o CG1.2.1. Analizar y sintetizar información.
o CG1.2.2. Aplicar los conocimientos a la práctica.
o CG1.2.3. Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos.
o CG1.2.4. Desarrollar el pensamiento creativo.
o CG1.2.5. Razonar de forma crítica.
o CG1.2.6. Tomar decisiones fundamentadas.
- CG1.3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.
o CG1.3.1. Realizar seguimiento, monitorización y evaluación del propio trabajo o del de otros.

o CG1.3.2. Aplicar medidas de mejora.
o CG1.3.3. Innovar en procesos y soluciones.

§**CG2. Gestionar los procesos de comunicación e información.**
- G2.1. Expresarse y comunicarse de forma eficaz en todas las dimensiones de la actividad profesional.
o CG2.1.1. Comunicar y expresarse por escrito.
o CG2.1.2. Comunicar y expresarse oralmente.
- CG2.2. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la Sociedad del Conocimiento.
o CG2.2.2. Buscar información relevante.
o CG2.2.3. Gestionar y organizar la información.
o CG2.2.4. Recoger datos, manejar bases de datos y presentarlos adecuadamente.

§**CG3. Trabajar de forma colaborativa en equipo.**
- CG3.1. Coordinarse con otras personas en equipos de trabajo.

§**CG4. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social.**
- CG4.1. Conocer y aplicar las reglas del trabajo académico.
- CG4.2. Comprometerse éticamente y actuar con profesionalidad.
- CG4.3. Respetar y fomentar los valores democráticos fundamentales.

Competencias específicas:
§CE2. Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional.
§CE3. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
§CE4. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.
§CE5. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
§CE7. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
§CE8. Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.
§CE9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
§CE10. Promover procesos de dinamización cultural y social.
§CE11. Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
§CE16. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa
§CE17. Supervisar, planes, programas, proyectos y centros, socioeducativos.
§CE18. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación sobre acciones, procesos y resultados socioeducativos.
§CE20. Comprender la trayectoria de la Educación Social y la configuración de su campo e identidad profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje a alcanzar por el estudiantado de la asignatura Prácticas Profesionales IV del Grado en Educación Social son:

•Planificar la intervención socioeducativa.

•Analizar y valorar distintas técnicas e instrumentos de evaluación de proyectos.

•Diseñar y seleccionar técnicas y estrategias adecuadas a un contexto determinado.

•Aplicar técnicas y estrategias de intervención en un contexto específico de ámbitos socioeducativos.

•Evaluar el diseño de un proyecto socioeducativo, el proceso y el resultado de la intervención.

•Elaborar informes de evaluación de proyectos de intervención.

CONTENIDOS

Bloque general de contenidos

Esta asignatura forma un bloque competencial y de contenido secuenciado junto con Prácticas Profesionales III. El proceso se inicia en Prácticas Profesionales III, donde se realiza el diagnóstico de necesidades y se diseña de un proyecto de intervención. Este proceso continúa en Prácticas Profesionales IV con la ejecución y la evaluación del proyecto, cubriendo así las etapas progresivas de un proceso de intervención socioeducativa.

Es conveniente haber superado la asignatura de Prácticas Profesionales III y es obligatorio, haber adquirido las competencias previstas en las asignaturas Prácticas Profesionales I, II antes de realizar Prácticas Profesionales IV.

El programa formativo facilita la aplicación de competencias genéricas y específicas relacionadas con el rol del educador social, con las que el alumnado estará familiarizado mediante las tres asignaturas de Prácticas Profesionales precedentes.

1. Técnicas y estrategias de intervención en un contexto específico de ámbitos socioeducativos.

2. Evaluación del diseño, el proceso de aplicación, y los efectos o resultados de un proyecto/programa socioeducativo.

METODOLOGÍA

La metodología de esta asignatura se basa en un enfoque experiencial y reflexivo, orientado al desarrollo de competencias profesionales a través de la participación activa del estudiantado en contextos reales de intervención socioeducativa. El proceso de enseñanza-aprendizaje combina:

- **Aprendizaje experiencial**, mediante la realización de prácticas en una entidad colaboradora, donde el estudiantado aplica conocimientos previos y desarrolla habilidades profesionales en un entorno real.

- **Reflexión crítica sobre la práctica**, a través de la elaboración de registros sistemáticos (fichas) y un informe final que permiten al estudiante analizar su intervención, evaluar resultados y consolidar aprendizajes.

- **Aprendizaje autónomo y autorregulado**, mediante el uso de materiales didácticos (guía de estudio, bibliografía, videoclases) y la planificación individual del proceso de trabajo.

- **Acompañamiento**, tanto por parte del equipo docente como del profesorado tutor de prácticas académicas externas curriculares del centro asociado y del tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora, facilitando orientación, seguimiento y evaluación continua.

- **Uso de recursos virtuales**, a través del aula virtual, que centraliza la información, ofrece materiales complementarios y canaliza la comunicación entre los distintos agentes implicados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: Si

Descripción

En la evaluación continua se considerarán las **tres fichas registro de las situaciones de aprendizaje**, las cuales forman parte de la fase de prácticas. Estas fichas reflejan el proceso formativo del estudiantado en el centro de prácticas.

Los/as estudiantes deben elaborar 3 fichas relacionadas con experiencias o situaciones de aprendizaje relevantes vividas durante el periodo de prácticas. Cada ficha debe reflejar una experiencia o situación de aprendizaje Cada ficha comprenderá 30-40 horas de prácticas asociadas a los tres momentos de intervención de las prácticas: inicial, procesual y final

Para realizar esta actividad, es necesario consultar el apartado "plan de trabajo" de esta guía y seguir las indicaciones publicadas en el aula virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación

Las fichas de registro de situaciones de aprendizaje contribuyen con un peso del 15% (5% cada ficha) al cálculo de la nota final de la asignatura.

En el aula virtual se puede consultar el guion de evaluación que incluye los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación de las fichas de registro.

Ponderación de la PEC en la nota final 15%

Fecha aproximada de entrega Las fichas se deben entregar a lo largo del periodo de prácticas en las fechas especificadas en el aula virtual.

Comentarios y observaciones

Las fichas de registro de situaciones de aprendizaje son una tarea de evaluación continua y su **entrega** es **obligatoria.** Deben entregarse en las fechas indicadas en el aula virtual durante la convocatoria ordinaria. No se aceptarán entregas de las fichas en la convocatoria extraordinaria.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

Además de las fichas de registro de situaciones de aprendizaje, los/as estudiantes deben realizar y entregar las siguientes **actividades** correspondientes a la fase inicial de prácticas y la fase de evaluación:

Proyecto formativo (0%). No tiene peso en la nota final, pero su entrega es obligatoria. Debe estar valorado como *apto* por el profesor/a tutor/a de Centro Asociado.

Protocolo de convivialidad (0%). No tiene peso en la nota final, pero su entrega es obligatoria. Debe estar valorado como *apto* por el profesor/a tutor/a de Centro Asociado.

Plan de Trabajo (10%)

Informe de Evaluación del Proyecto (45%)

Informe del Tutor/a de Prácticas (15%)

Informe del profesor/a tutor/a del Centro Asociado (15%)

Para la elaboración de estas actividades, en necesario consultar el apartado "plan de trabajo" de esta guía y seguir las indicaciones publicadas en el aula virtual de la asignatura.

Criterios de evaluación

En el **aula virtual se puede consultar el guion de evaluación** que incluye los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación del plan de trabajo y el informe de evaluación del proyecto.

Es importante destacar que, para superar la asignatura, es imprescindible conseguir una calificación de 5 (aprobado) en el Informe de Evaluación del Proyecto. Incluso si se obtiene una calificación de aprobado en las demás actividades, no se podrá superar la asignatura sin cumplir con este requisito.

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Las fechas de entrega de estas actividades deben consultarse en el aula virtual de la asignatura.

Comentarios y observaciones

El proyecto formativo, el protocolo de convivialidad, el plan de trabajo, informe del tutor/a de la entidad y el informe del profesorado tutor del centro asociado son **tareas de entrega obligatoria y solo se pueden entregar en convocatoria ordinaria** (junio). No es posible su entrega en convocatoria extraordinaria (septiembre).

El informe de evaluación del proyecto es una actividad de entrega obligatoria que se puede entregar tanto en la convocatoria ordinaria (junio) como en la convocatoria extraordinaria (septiembre). En caso de no entregar el informe en la convocatoria ordinaria, se podrá entregar en la convocatoria extraordinaria. En caso de suspender el informe de evaluación del proyecto en la convocatoria ordinaria, el/la estudiante podrá presentarlo en la convocatoria extraordinaria, incluyendo las correcciones indicadas por el equipo docente.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El **cálculo de la nota final** en la asignatura se realizará mediante una media ponderada de las notas del/de la estudiante en cada una de las actividades entregables, siguiendo la fórmula:

Nota final en la asignatura = (nota del Plan de trabajo x 0,1) + (nota media de las fichas de registro x 0,15) + (nota del informe del proyecto x 0,45) + (nota del informe del tutor/a entidad x 0,15) + (nota del informe del profesor/a tutor/a del Centro Asociado x 0,15).

Todas las actividades de la asignatura son de entrega obligatoria y la ausencia de una de ellas implica que el/la estudiante no sea evaluado y figurará en las actas como no presentado/a.

Es esencial que todas las actividades estén aprobadas con una calificación mínima de 5 para poder superar la asignatura.

Es imprescindible alcanzar una calificación de 5 (aprobado) en el Informe de Evaluación del Proyecto. Esto significa que, aunque se obtenga una media de aprobado tomando el conjunto de las restantes actividades, no se podrá superar la asignatura sin cumplir con este requisito.

El informe de evaluación del proyecto puede entregarse en la convocatoria extraordinaria (septiembre), mientras que el resto de las actividades deben entregarse, obligatoriamente, en la convocatoria ordinaria (durante el periodo de estancia en el centro de prácticas).

En caso de que el/la estudiante no entregue su informe de evaluación en la convocatoria ordinaria, se conservará la calificación del resto de actividades para la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico. En ningún caso, se guardarán las calificaciones para el curso académico siguiente.

En caso de no superar la asignatura, las notas de las actividades entregables y del periodo de prácticas no se guardarán para el curso siguiente. Esto significa que, si un/a estudiante no aprueba la asignatura, deberá cursarla completa en el siguiente curso, incluyendo las horas prácticas requeridas.

En la convocatoria extraordinaria (septiembre y de Fin de Grado), se calculará la nota siguiendo el mismo procedimiento que en la convocatoria ordinaria. Sin embargo, en esta convocatoria extraordinaria, ÚNICAMENTE se puede presentar el Informe de evaluación del proyecto. En consecuencia, esta convocatoria es una nueva oportunidad para someter a evaluación únicamente el informe de evaluación del proyecto, equivalente al examen de las asignaturas de formación básica, obligatoria y optativa.

En ningún caso, se puede utilizar la convocatoria extraordinaria para iniciar el periodo de prácticas externas ni para entregar actividades distintas al informe de evaluación. Así, en la convocatoria extraordinaria, será requisito haber realizado previamente el periodo de prácticas en la convocatoria ordinaria del curso académico inmediatamente anterior, contando con informes favorables del profesorado tutor del Centro Asociado y del/de la profesional del centro de prácticas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788415550211
Título:LA FORMACIÓN PRÁCTICA EN INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVAnull
Autor/es:María Senra Varela ;
Editorial:: SANZ Y TORRES

ISBN(13):9788415550464
Título:ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVAnull
Autor/es:María Senra Varela ;
Editorial:SANZ Y TORRES/ UNED

•Pérez-González, J. C. (2008). Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology, 6*(2), 523-546.
•Senra Varela, M. (2012). *La formación práctica en intervención socioeducativa*. Sanz y Torres.
•Senra Varela, M. (coord.). (2013). *Asesoramiento e Intervención Socioeducativa. Casos prácticos*. Sanz y Torres.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

•García Gutiérrez, J., Pozo Armentia, A. D., y D'Orey Roquete, M. (2017). *Educación, inclusión y solidaridad. Ámbitos, prácticas y perspectivas.* UNED.
•García Sanz, M. P. (2003). *La evaluación de programas en la intervención socioeducativa*. DM.
•Martín-Cuadrado, A., Gallego, D. J., y Alonso, C.M. (2010). *El Educador Social en acción: de la Teoría a la Praxis*. Ramón Areces.
•Pérez Serrano, G. (2002). *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos prácticos*. Narcea.
•Rebolloso Pacheco, E. (2008). *Evaluación de programas de intervención social*. Síntesis.
•Senra, M. (coord.) (2011). *Ámbitos y estrategias en la intervención socioeducativa con menores*. Sanz y Torres.
•Senra, M., y Vallés, J. (2010). *Compendio conceptual de la Educación Social*. Pirámide.
•Vallés, J. (2009). *Manual del educador social*. Pirámide.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los recursos con los que contará el alumno como apoyo para el mejor seguimiento y aprovechamiento de esta asignatura son:
1. Materiales de estudio: Bibliografía básica y complementaria
2. Guía de estudio, documentos, bibliografía, etc. en el espacio virtual de la asignatura.
3. Aula Virtual: distintas herramientas a disposición del alumno, actividades de trabajo

colaborativo, exploración de fuentes de información, etc.
4. Videoclases monográficas para apoyo de los seminarios presenciales.
5. Profesorado Tutor en cada centro asociado, con la finalidad de orientar el proceso y apoyar en el acceso al centro de prácticas y en el desarrollo del periodo en la entidad.
6. Tutor/a de Prácticas en la entidad o centro de prácticas, que supervisará sus actividades y el desarrollo de su periodo de prácticas.
7. Atención telefónica en los días y hora señalados para cada miembro del Equipo Docente.
8. Material para el Tutor/la Tutora de Prácticas

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.